



Este año 2021

## **Defensoría intervino en favor de familias que necesitan un alivio económico mediante rebaja de tarifas**

*Domingo 02 de enero de 2021.* La demora en el nombramiento de dos miembros de la Junta Directiva de Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) marcó el ajuste tarifario de este 2021; afectando principalmente a los usuarios de autobuses y de los servicios de electricidad.

Desde el 07 de mayo de 2021 a la fecha, es decir, por un periodo de 7 meses la Junta Directiva de ARESEP no ha podido sesionar válidamente para conocer los asuntos de su competencia, entre los cuales se encuentra el conocimiento y resolución de los recursos de apelación interpuestos en materia de fijación de tarifas, lo que deja en un estado de indefensión a las personas habitantes que han interpuesto objeciones a los aumentos tarifarios y a las suspensiones de las rebajas tarifarias, como es el caso de la decisión adoptada por la Intendencia de Transporte de ARESEP, en la resolución RE-0043-IT-2021 del 8 de julio de 2021, mediante la cual aprobó una rebaja tarifaria de - 4.75%.

En razón de lo anterior, la Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo, le solicitó al Presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada, la interposición de sus buenos oficios, a efectos de que el Consejo de Gobierno (órgano que designa al Regulador y a la Junta Directiva de ARESEP) termine de formalizar ante la Asamblea Legislativa el nombramiento de los dos miembros de Junta Directiva que hacen falta; a efectos de que dicho órgano recobre su capacidad legal para conocer una significativa cantidad de recursos de apelación interpuestos contra las decisiones asumidas por las distintas Intendencias que conforman esa Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

Conoce la Defensoría que actualmente está pendiente un nuevo envío, por parte del Consejo de Gobierno, del nombre de las personas postulantes para este cargo ya que la Asamblea Legislativa no ratificó los primeros aspirantes que se enviaron.

“La falta de nombramiento de estos dos integrantes de la Junta Directiva de ARESEP mantiene en un estado de indefensión a las personas que han interpuesto objeciones a los aumentos tarifarios, afectando el presupuesto de muchísimas familias”, manifestó la Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo Sancho.

### **Otras acciones de la Defensoría ante solicitudes de incremento de tarifas de servicios públicos**

En este 2021 la Defensoría de los Habitantes también intervino, en defensa de las y los usuarios, ante diferentes solicitudes de aumento tarifario presentadas por operadores de servicios públicos.

Es así como presentó formal oposición a una solicitud de incremento en las tarifas eléctricas realizada por la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH), la cual argumentó que requería ajustar la tarifa por concepto de liquidación tarifaria del periodo 2019 y 2020, y un alza ordinaria para los periodos del 2022 de un 5.40%, en el 2023 del 4.99% y para el año 2024 de 1.53%. La Defensoría de los Habitantes hizo una revisión de la información aportada en el expediente y observó, entre otros aspectos, que la empresa incluyó erogaciones que están por fuera de la prestación del servicio y que, por lo tanto, considera la Defensoría que no deben ser trasladadas a la persona usuaria.

La Defensoría de los Habitantes mostró su satisfacción por el rechazo a esta solicitud de aumento que pretendía la ESPH, ya que en una reciente resolución notificada por Aresep a la Defensoría, se indica que más bien los clientes de ESPH deberán recibir una rebaja en los precios vigentes del sistema de distribución de, en promedio, un -3,08% para el año 2022, de -7,89% para el 2023 y de -7,31% para el 2024.

Asimismo, la Defensoría de los Habitantes pidió cuentas a Acueductos y Alcantarillados y a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, en aras de dar seguimiento a la investigación relacionada con los problemas de facturación en el servicio de suministro de agua potable. Las denuncias por alta facturación en el servicio de agua son una constante en las quejas que presentan las y los habitantes ante la Defensoría. Según el registro institucional tales denuncias se dispararon desde el año 2020 y continúan de manera constante hasta el día de hoy, agravando el impacto negativo de la pandemia a miles de usuarios.

Por otra parte, la Defensoría ha dirigido acciones este 2021 para que la ARESEP dicte el acto final y definitivo de la propuesta de metodología tarifaria ordinaria

y extraordinaria para fijar el precio de los combustibles. Sin embargo, más de un año después de celebrada la audiencia pública, la ARESEP no ha dictado el acto final y definitivo para la aprobación de esos cambios metodológicos en beneficio de la población; situación que llevó a la Defensoría a presentar ante el Tribunal Administrativo y Civil de Hacienda un Amparo de Legalidad contra esa Autoridad Reguladora, el cual, siete meses después, no ha sido resuelto por el Tribunal, hecho que, unido a las omisión de la ARESEP, constituye un quebranto a los derechos e intereses de las personas habitantes del país.

“La Defensoría de los Habitantes intervino este año en favor de las familias que necesitan un alivio económico mediante la rebaja de las tarifas. Como Institución Nacional de Derechos Humanos seguiremos dirigiendo acciones en defensa de las y los usuarios de los servicios públicos”, manifestó la Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo Sancho.